

SECRETARIA: informo al señor Juez que el presente proceso, se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia consagrada en el Art. 101 del C. de P. Civil. Sírvase Proveer. Cali, 26 de septiembre de 2022
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

RAD. 04-2011-00220-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE

1.- De conformidad con lo preceptuado por el Art. 101 del c. de P. Civil se señala como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación, saneamiento y fijación de litigio, el día **13** del mes de **ENERO** del año **2023** a la hora de las **9:00 AM**, debiendo comparecer las partes con o sin apoderado. Diligencia que se adelantará de manera virtual.

Se advierte a las partes que si inasistencia a la audiencia programada, sin justa causa, les acarrearás las sanciones señaladas en el Art. 103 de la Ley 446 / 98 y 101 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. 149 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 27 DE SEPTIEMBRE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA